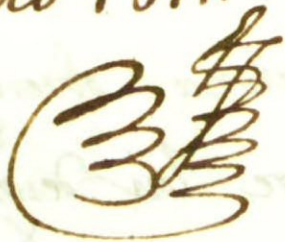


Se aprobó el dictamen  
de la Comisión en la  
sesión pública de 21.  
de Marzo 1877.



He en D. a G. y J.

Señor:

El Marques de Villal Conde de  
Darnius, Regidor Decano de la Ciu-  
dad de Barcelona, expone a V. M.  
con fha de 9 de Diciembre ultimo q.  
a consecuencia de R. C. Carta-  
convocatoria de 1.º de Enero del año  
antepraximo (cuya copia acompa-  
ña), se procedió a nombrar Dis-  
putado por los Regidores Capatris-  
dos de la referida Ciudad, y reca-  
yó la suerte en D. Ramon de  
Sars y de Barwell, que ha  
fallecido despues de haber sido  
admitido en este augusto Conre-  
so: y como no se halla pre-  
venido el modo de remplazar  
esta vacante, suplica a V. M. se  
digne dictar su soberana resolu-  
8

00001008230011

cion á fin de que pueda rei-  
 terarse la reunion de Concejales  
 en la Ciudad de Ferrazona, ó en  
 otro parage no invadido, en el  
 modo que se practicó en el an-  
 terior nombramiento, para que los  
 buenos sentimientos de la Ciudad  
 de Barcelona obtengan á lo me-  
 nos, entre las devoracion que la  
 afligen, el consuelo de tener un  
 Representante que contribuya en  
 su nombre al bien y gloria  
 de la Nacion.

La Comision de Poderes  
 cree que esta solicitud es jus-  
 ta y arveolada: P. M. sin em-  
 barco se dignará resolver lo  
 que estime.

Cádiz 13/11

de Marzo de 1811.

Señor:

Manuel Rosy

Ramon Gualday Ramon Seluy

Jose Maria

Calatrava

Vocal Suo.

Pedro Aparici y Ortíz